

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SECRETARÍA DEL TRANSPORTE

I.- Domicilio del responsable.

Av. Circunvalación División del Norte S/N y Av. Prolongación Alcalde Col. Jardines Alcalde, Guadalajara, Jalisco

II.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquellos que son sensibles.

Los datos personales se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, siendo: su nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico, firma, fecha y lugar de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Cédula Única de Registro de Población (CURP), número de seguridad social, número y categoría de licencia de conducir, estado civil, edad, nacionalidad, trayectoria educativa y/o profesional, laboral, referencias laborales o referencias personales, nombre de familiares, dependientes o beneficiarios, idioma, número de placas y fotografía.

Y por datos personales sensibles, se entenderán aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve a un riesgo grave para éste. En particular, se consideran datos sensibles aquellos que pueden revelar aspectos como estado de salud física, huella digital, tipo de sangre, información fiscal, cuentas bancarias, ingresos y egresos.

III.- Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo la protección y el tratamiento.

La protección de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 6, Apartado A, fracción IV y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 4 y 9 fracciones II, V y VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo 29 fracción III y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 3. 1. fracciones III, XXXII, 10, 19.2, 24, 87. 1. fracciones I y X y 90 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En relación a la fundamentación que nos faculta para recabar los datos personales, se realiza de conformidad con el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 114, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interno de la Secretaría del Transporte del Estado de Jalisco, así como en el artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

IV.- Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular.

Los datos personales podrán ser tratados para las siguientes finalidades:

- a) Identificación
- b) Localización
- c) Contratación del personal
- d) Trámites inherentes a las atribuciones de la Secretaría.

Los datos personales recabados en los sistemas de datos personales de la Secretaría del Transporte del Estado de Jalisco, podrán ser usados conforme a las atribuciones para lo que fueron recabados, con su consentimiento, siempre en respeto a sus derechos; teniendo como supuestos de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, la seguridad pública, prevención o persecución de delitos en esta entidad federativa y disposiciones de orden público, o en su caso para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concatenado con lo dispuesto en el Capítulo II del Título Sexto de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En casos específicos y cuando se requiera, se solicitará la autorización expresa para el uso y transmisión de datos personales y/o sensibles a través de una carta de consentimiento informado.

Ahora bien, sobre los datos personales recabados de un tercero, el promovente deberá dar a conocer el presente aviso de privacidad a dichos terceros, de manera física o electrónica con la finalidad de mantenerlos informados sobre el tratamiento de los mismos.

V.- La Información sobre el uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, en su caso.

Los datos personales podrán ser recabados por esta Secretaría del Transporte, directamente o indirectamente, por escrito y a través de medios electrónicos o tecnológicos; los datos personales que usted proporcione a la Dependencia, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de esta Secretaría del Transporte del Gobierno del Estado de Jalisco, consagrados en los numerales 6, Apartado A, fracción IV y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 4 y 9 fracciones II, V y VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo 29 fracción III y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 3. 1. fracciones III, XXXII, 10, 19.2, 24, 87. 1. fracciones I y X y 90 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Del Estado de Jalisco y sus

Municipios, en relación con el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 114, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interno de la Secretaría del Transporte del Estado de Jalisco.

VI. Con relación a la transferencia de datos personales, se informa lo siguiente:

En los casos previstos por el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los datos personales podrán ser proporcionados a terceros como lo es la que sea requerida mediante orden judicial, por autoridades estatales y municipales para el cumplimiento de sus funciones, entre otras sin que se requiera la autorización de su titular, como lo señala el artículo citado anteriormente.

De igual manera serán transferidos a terceros cuando se trate de organismos e instituciones internacionales, nacionales y autoridades judiciales federales y estatales, así como instituciones gubernamentales del fuero federal, estatal y municipal y demás casos señalados en el artículo 15 numeral 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Jalisco y sus Municipios. La transferencia se realizará de acuerdo a las facultades y atribuciones propias que la normatividad le confiere al organismo o institución que requiera los datos personales.

Ahora bien, cuando se realicen transferencias de datos personales que no sean de los casos anteriormente descritos, será necesario el consentimiento expreso del titular, mediante una carta de consentimiento.

El responsable podrá realizar transferencias de datos personales sin necesidad de requerir el consentimiento del titular de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y su Municipios.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

VII.- Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda ejercer los derechos ARCO o manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieren el consentimiento del titular.

El titular de los datos personales puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (**Derechos ARCO**) de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como acorde a lo que señala el Título Tercero Capítulos I, II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante solicitud presentada en:

a.- A través del Sistema Electrónico Infomex Jalisco, incorporado a la Plataforma Nacional de Transparencia, en la liga:

<http://www.infomexjalisco.org.mx/InfomexJalisco/>

b.- Por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia de la Secretaría del Transporte del Gobierno del Estado de Jalisco.

VIII.- El Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Calle Brasilia 2970, Col. Colomos Providencia, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 09:00 nueve a las 15:00 quince horas.

IX.- Los medios a través de los cuáles el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente Aviso de Privacidad está sujeto a cambios y modificaciones como consecuencia de las actualizaciones y reformas en el marco jurídico y disposiciones internas de esta Secretaría del Transporte del Gobierno del Estado de Jalisco, por lo que puede cambiar o actualizarse periódicamente, por lo que le pedimos lo revise constantemente en la página Web de esta Dependencia <https://semov.jalisco.gob.mx/> o en la presente publicación, a fin de que pueda estar al tanto de la última versión que rige el tratamiento de los datos personales, no obstante a lo anterior, el Acuerdo de Privacidad siempre deberá observar las disposiciones jurídicas aplicables.

Para cualquier duda, aclaración o comentario adicional al respecto se proporcionan los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría del Transporte:

Teléfono: (33) 3030 9350 extensión 54355/54358

Correo electrónico: transparencia.cgegt@jalisco.gob.mx

Fecha de la última actualización: 09 nueve de enero de 2020 dos mil veinte

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

SECRETARÍA DEL TRANSPORTE

I.- La denominación del responsable.

Secretaría del Transporte

II.- Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular.

Los datos personales podrán ser tratados para los siguientes fines:

- a) Identificación
- b) Localización
- c) Contratación del personal
- d) Trámites inherentes a las atribuciones de la Secretaría.

Los datos personales recabados en los sistemas de datos personales de la Secretaría del Transporte del Estado de Jalisco, podrán ser usados conforme a las atribuciones para lo que fueron recabados, con su consentimiento, siempre en respeto a sus derechos; teniendo como supuestos de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, la seguridad pública, prevención o persecución de delitos en esta entidad federativa y disposiciones de orden público, o en su caso para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concatenado con lo dispuesto en el Capítulo II del Título Sexto de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ahora bien, sobre los datos personales recabados de un tercero, el promovente deberá dar a conocer el presente aviso de privacidad a dichos terceros, de manera física o electrónica con la finalidad de mantenerlos informados sobre el tratamiento de los mismos.

III.- Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento se deberá informar:

- a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de Gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales; y las finalidades de estas transferencias.

Al respecto se informa al titular de los datos personales que no se realizarán transferencias de datos personales que requieran de su consentimiento; pues es de enfatizarse que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo a las finalidades y atribuciones establecidas en los numerales 6, Apartado A, fracción IV y 16 segundo párrafo de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 4 y 9 fracciones II, V y VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo 29 fracción III y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 3. 1. fracciones III, XXXII, 10, 19.2, 24, 87. 1. fracciones I y X y 90 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Del Estado de Jalisco y sus Municipios, con las excepciones establecidas en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales.

IV.- Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieren el consentimiento del titular.

El titular de los datos personales puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (**Derechos ARCO**) de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como acorde a lo que señala el Título Tercero Capítulos I, II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante solicitud presentada en:

a.- A través del Sistema Electrónico Infomex Jalisco, incorporado a la Plataforma Nacional de Transparencia, en la liga:

<http://www.infomexjalisco.org.mx/InfomexJalisco/>

b.- Por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia de la Secretaría del Transporte del Estado de Jalisco; que se localiza en Calle Brasilia 2970, Col. Colomos Providencia, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 09:00 nueve a las 15:00 quince horas.

V.- El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral.

El aviso de privacidad integral está disponible para su libre acceso y consulta en nuestra página Web <https://setrans.jalisco.gob.mx/>

Para cualquier duda, aclaración o comentario adicional al respecto se proporcionan los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría del Transporte:

Teléfono: (33) 3030 9350 extensión 54355/54358

Correo electrónico: transparencia.cgegt@jalisco.gob.mx

Fecha de la última actualización: 09 nueve de enero de 2020 dos mil veinte

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO

SECRETARÍA DEL TRANSPORTE

La Secretaría del Transporte del Estado de Jalisco, con domicilio oficial en Av. Circunvalación División del Norte S/N y Av. Prolongación Alcalde Col. Jardines Alcalde, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; México, hace de su conocimiento que se considerará como datos personales, aquellos que se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o que la hace identificable, así mismo son parte esencial de la identidad de un individuo, puesto que éstos permiten hacer una referencia exacta y objetiva para particularizar a una persona y hacerla sujeto de derechos y obligaciones; datos que podrán ser sometidos a tratamiento única y exclusivamente para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo a las finalidades y atribuciones establecidas en los numerales 6, Apartado A, fracción IV y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 4 y 9 fracciones II, V y VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo 29 fracción III y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 3. 1. fracciones III, XXXII, 10, 19.2, 24, 87. 1. fracciones I y X y 90 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Del Estado de Jalisco y sus Municipios, con las excepciones establecidas en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales.

Los titulares de los datos personales tienen el derecho de conocer sobre el tratamiento que se les dará a los datos proporcionados a la Secretaría del Transporte mediante los Avisos de Privacidad que se encuentran en cada uno de los accesos de los inmuebles de la Institución y a través de medios electrónicos por los que se recaban datos personales, a fin de tomar decisiones informadas al respecto.

Ahora bien, sobre los datos personales recabados de un tercero, el promovente deberá dar a conocer el presente aviso de privacidad a dichos terceros, de manera física o electrónica con la finalidad de mantenerlos informados sobre el tratamiento de los mismos.

El aviso de privacidad en sus modalidades: integral, simplificado y corto están disponibles para su libre acceso y consulta en la página web:

<https://setrans.jalisco.gob.mx/>

Para cualquier duda, aclaración o comentario adicional al respecto se proporcionan los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría del Transporte:

Teléfono: (33) 3030 9350 extensión 54355/54358

Correo electrónico: transparencia.cgegt@jalisco.gob.mx

Fecha de la última actualización: 09 nueve de enero de 2020 dos mil veinte